

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Supremo 22889 de 19 de agosto de 1991 se designó Vocales Titulares de las Cortes Departamentales Electorales, incluyendo al ciudadano Edgar Talavera por el departamento de Santa Cruz de la Sierra.

Que el nombrado vocal ha presentado renuncia a esa función pública, por lo que corresponde que el Poder Ejecutivo designe a otra persona en dicho cargo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Vocal Titular de la Corte Departamental Electoral de Santa Cruz de la Sierra al ciudadano Sergio Justiniano Vaca Diez, quien deberá ser posesionado en sus funciones conforme a Ley.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de la Presidencia de la República, del Interior, Migración, Justicia y Defensa Social y Sin Cartera, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Manfredo Kempff Suárez Min. RR. EE. y Culto a.i., Carlos A. Saavedra Bruno, Gustavo Fernández Saavedra, Alberto Saenz Klinski, Jorge Landívar Roca, Samuel Doria Medina Auza, Jorge Quiroga Ramírez, Hedim Céspedes Cossio, Carlos Aponte Pinto, Fernando Campero Prudencio, Eusebio Girona Cabrera Min. Trabajo y Desarrollo Laboral a.i., Carlos Dabdoub Arrien, Augusto Pereira Martinez Min. Minería y Metalurgia a.i., Oswaldo Antezana Vaca Diez, Herbert Muller Costas, Fernando Kieffer Guzmán, Jaime Céspedes Toro.